



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 00 2244

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 31 OCT 2024

VISTO: La Nota presentada el 12/04/18, (Expediente N° 08685-18 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 2418 del 13/11/23, y 1860 del 21/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 524/23 del 20/12/23; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; el Memorando MDPPP 313-2024 del 31/10/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/145/2024 del 25/10/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/250/2024 del 25/10/24; el Memorando DDAF 1217-2024 del 31/10/24; el Dictamen DIDI N° 921/2024 del 31/10/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 12 de abril de 2018, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre, del Distrito de Ñacunday, Departamento de Alto Paraná.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”. Ampliada por Resolución N° 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución N° 2418 del 13 de noviembre de 2023, se establece: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la empresa HIDROCONTROL S.A., con RUC N° 80024176-2, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1860 del 21 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de AGG CONSTRUCTORA, del señor Alberto González Guillén, con RUC N° 1244906-7, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta mil ochocientos setenta y tres (1.873) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.*”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 524/24 del 20 de diciembre de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	42
TOTAL	42

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: “...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 00 2244

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 31 OCT 2024

-2-

70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto – 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 – Alcance Nacional, por el monto de...Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaraníes (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. N° 461...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/145/2024 del 25 de octubre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Emprendimientos Inmobiliarios, y cambiado por Dictamen Jurídico DIDI N° 123/2019 de fecha 28/01/2019 al SAT HIDROCONTROL y no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente... En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/250/2024 del 25 de octubre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre, detallándose cuanto sigue: consta de 42 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT HIDROCONTROL S.A., cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Ñacunday, Departamento de Alto Paraná, Finca N°: 613; Padrón N°: 670, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.709.499.304, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 247.868.384, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.957.367.688.

Que, por Memorando DDAF 1217-2024 del 31 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.709.499.304, que será imputado a la Fuente de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagrá Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002244

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 31 OCT 2024

-3-

Financiamiento 877-20-401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

Que, por Dictamen DIDI N° 921/2024 del 31 de octubre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta y dos (42) beneficiarios del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre, del Distrito de Ñacunday, Departamento de Alto Paraná.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta y dos (42) beneficiarios de la Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre, Distrito de Ñacunday, Departamento de Alto Paraná, SAT HIDROCONTROL S.A., AGG CONSTRUCTORA del Sr. Alberto González Guillén, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
4.709.499.304	235.531.044	2.119.218.608	235.531.044	2.119.218.608

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002244

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ÑACUNDAY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 31 OCT 2024

-4-

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 002244 DEL 31 OCT 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre.
Distrito: Nacunday. Departamento: Alto Paraná.

SAT: HIDROCONTROL S.A.
Construtora: Sr. Alberto González Guillén – AGG Constructora

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	VAZQUEZ DIAZ, RAMONA	3.882.883			4
2	FRETES FLECHA, ARNULFO	3.702.937	DOMINGUEZ CABRERA, ANTOLIANA	4.406.066	4
3	FRETES FLECHA, YOLANDA	6.325.735			4
4	VARELA DELGADO, ANGELICA SOLEDAD	6.018.158			4
5	BENITEZ GOMEZ, FLORENTIN	901.422	BENITEZ DE BENITEZ, MARIA TERESA	3.586.921	4
6	DIAZ ACOSTA, ESTEBAN	4.465.714			4
7	IRALA RAMOS, YOLANDA BEATRIZ	6.568.360	FLOREZ SERVIN, CARLOS RUBEN	6.324.602	4
8	VILLALBA DURANT, CRISTINA SOLEDAD	4.064.311	LEZCANO BRITZ, OSVALDO RAFAEL	3.172.086	4
9	FRETES ACOSTA, JUAN	2.542.558			4
10	CANO MONTENEGRO, TEOFILO CECILIO	1.807.574	LOPEZ FLEITAS, MIRTHA GRACIELA	1.998.887	4
11	GONZALEZ BENITEZ, MARCIAL	1.715.348	VAZQUEZ DIAZ, OBDULIA	2.399.081	4
12	GONZALES, MARIA AUXILIADORA	3.908.493	DURANT YRIEL, CARLOS RAMON	2.127.902	4
13	DIAZ ACOSTA, DEOLINDA	4.473.691			4
14	VILLALBA DURAND, FLORENCIA CELESTE	5.718.287			4
15	MENDIETA BAEZ, JUSTINA	8.243.906			4
16	VAZQUEZ DIAZ, ROBERTO CARLOS	4.465.660			4
17	DIAZ ACOSTA, MARIANA	6.814.068	BENITEZ SERVIN, ERWIN LUIS	5.247.770	4
18	FLECHA DE FRETES, PABLINA	4.473.699			4
19	VARGAS GONZALEZ, LIDA MARICEL	6.835.602	LOPEZ BLANCO, FLAVIO	6.977.004	4
20	MOLAS TORRES, GRACIELA	4.307.446	SERVIN GARCIA, SERGIO DENIS	7.366.282	4
21	LOPEZ BLANCO, MABEL	3.903.159	FLORES SERVIN, ANGEL	4.174.384	4
22	VAZQUEZ DIAZ, ALCIDES	3.882.887			4
23	CABAÑAS GALEANO, GUILLERMINA	1.743.455	VARELA OJEDA, PASCUAL	1.926.545	4
24	AGÜÑA DE VILLALBA, ETELVINA	3.011.454	VILLALBA, ELIODORO	1.383.038	4
25	GONZALEZ CANIZA, MARIANA	3.227.935			4
26	LOPEZ BLANCO, MAGNO	4.437.854			4
27	FLORES SERVIN, SILVINA	4.149.409	MOLAS TORRES, EMILIANO	3.907.530	4
28	LOPEZ AQUINO, JOSE DOMINGO	1.921.300	BLANCO BARRETO, PELAGIA	3.903.144	4
29	VILLALBA, MERCEDES	2.607.748	GOMEZ LEON, AUGUSTO PASTOR	1.403.026	4
30	LOPEZ BLANCO, HERMINIA	4.473.696	SILVA MENDIETA, NELSON JAVIER	4.305.698	4
31	MARTINEZ PINTOS, NORMA BEATRIZ	5.942.765	SILVA MENDIETA, FRANCISCO OMAR	4.064.295	4
32	ALEGRE ROTELA, NATIVIDAD VIRGILIA	4.473.701			4
33	ZORRILLA GONZALEZ, ARSENI0 RAMON	3.000.785			4
34	BRITOS VALDEZ, LIDA ROSANA	4.465.849	FIGUEREDO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	4.149.472	4
35	FIGUEREDO, FLORENCIO	1.715.308	VAZQUEZ MAIDANA, SARA	6.761.793	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 002244 DEL 31 OCT 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia 8 de Diciembre.
Distrito: Nacunday. Departamento: Alto Paraná.
SAT: HIDROCONTROL S.A.
Constructora: Sr. Alberto González Guillén – AGG Constructora

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	GONZALEZ DE FRETES, FRANCISCA	4.149.430	FRETES ACOSTA, CORNELIO	1.566.814	4
37	ARGUELLO RIVERO, MARIO	1.382.874	BENITEZ DE ARGUELLO, MARIA TERESA	1.648.851	4
38	VILLALBA DURANT, EMANUEL	4.822.007	CABAÑAS, PATRICIA MABEL	3.604.546	4
39	ROMERO DE FERNANDEZ, MARIA DOLORES	3.882.893			4
40	CANO LOPEZ, MARISA	5.248.764	MARTINEZ CRISTALDO, MARTIN CESAR	6.294.363	4
41	VAZQUEZ DIAZ, FAUSTINA	4.149.467	LOPEZ FLEITAS, FELIPE NERY	2.407.701	4
42	VARGAS GONZALEZ, VERDES ANDREA	6.835.611	LOPEZ BLANCO, NESTOR JAVIER	6.021.171	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagrá Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat